

Número Oficial

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Identificación Oficial vigente**

Identificación oficial del propietario o representante legal, en el caso de este último deberá exhibir el documento que acredite su personalidad y facultades.

Copias Simples: 1

- **Croquis de ubicación o localización**

Presentar croquis de localización del predio o lote, en zona urbana; las Direcciones de Zona y la Dirección de Fraccionamientos podrán solicitar cuando así se requiera para la exacta identificación del inmueble.

Original

- **Formato de solicitud**

Formato de solicitud debidamente completado y firmado por el propietario, poseedor o el representante legal de la persona física o moral, según proceda.

Original

- **Escritura Pública**

Documento que acredite la propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del presente Reglamento, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Copias Simples: 1

